

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	786
Radicado:	760013110012-2020-00020-00
Proceso:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	DEFENSORIA DE FAMILIA I.C.B.F., en defensa de los intereses del menor JUAN CAMILO CARDONA ORTIZ
Demandado:	GILBERTO CARDONA PATIÑO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA, PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE NOTIFICACIÓN

Mediante escrito del 23 de marzo de 2023, la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS, manifestó que el señor GILBERTO CARDONA PATIÑO, registra los datos de notificación Transversal 2 A No. 1 C - 140 de Cali, celular 3154655471 y correo electrónico gilcar_828@hotmail.com, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMEINTO de la parte demandante.

1

En consecuencia, se REQUIERE a la parte actora a fin de que realice el trámite de la notificación personal al señor GILBERTO CARDONA PATIÑO, por intermedio de los datos de notificación indicado por la EPS oficiada.

NOTIFÍQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc10b517657aa32a17fc01d34f55663aba8a79735a978d60f15cac621f164137**

Documento generado en 28/03/2023 02:36:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>